RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2015-MPH-A

Huarmey, 05 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que el Artículo 20°, Inciso 6, establece que: ***"Son atribuciones del Alcalde Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a leyes y Ordenanzas"***;

Que, el Artículo 20°, Inciso 20°, establece que: ***"Son atribuciones del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las Administrativas en el Gerente Municipal"***;

Que, el Señor Miguel Ángel Sotelo Llacas, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey, participará mediante Invitación del Presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa Actos Programados con motivo de la Apertura del Año Judicial 2015;

Que, teniendo el Señor Alcalde que realizar los actos antes mencionados en comisión de servicios a la Ciudad de Chimbote, el día 05 de Enero del presente año, es necesario Designar las Atribuciones Políticas a un regidor hábil;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR las atribuciones Políticas al Sr. **JINES APARICIO ALVA HUAMANURCU**, Regidor de la Municipalidad Provincial de Huarmey, para el día 05 de Enero del año 2014, con cargo de informar al titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
MIGUEL ANGEL SOTELO LLACAS
ALCALDE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CARGO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 032-2015-MPH-A

C.P.C. JINES ALVA HUAMANURCU

Jines Alva Huamanurcu.
45055633
05-01-14
09:30 Am.